

## RESPUESTA A OBSERVACIONES

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA No. ABA.SP-055.2017 - SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO CLINICO VIGENCIA 2017 DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

La Gerencia del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se permite por medio de la presente, realizar las aclaraciones a observaciones planteadas de la solicitud de oferta arriba descrita.

- La empresa **CLINILABS** mediante correo electrónico del 12 de mayo de 2017 solicita:
  1. Aclaración a la presentación y cantidades de los siguientes productos:
    - Ítem 8 (sangre oculta, por 100 pruebas o 100 estuches x 25 pruebas)
    - Ítem 31 ( tubo graduado para centrifugación, presentaciones de 15 y 50 ml)
    - Ítem 59 (Fiel D solución, presentación de 50 o 200 ml)
    - Ítem 60 (field sol. B, presentación de 50 o 200 ml)

**Respuesta: La solicitud es aceptada y se modificara mediante adenda, de acuerdo a revisión y aclaración por la coordinación del laboratorio clínico y Banco de Sangre.**

- La empresa **QUINBERLAB SA** mediante correo electrónico del 12 de mayo del 2017, solicita que una vez verificadas las condiciones generales del proceso en referencia, presenta las siguientes consideraciones:
  1. 9.2 CAPACIDAD FINANCIERA.

Respecto a las solicitudes de los indicadores financieros propuestos por la entidad, manifiestan que en la empresa los días de cartera han aumentado considerablemente, esto como es conocido por todos los actores del sector salud, obedece a las obligaciones que la EPS le adeudan a sus prestadores, las EPS que se encuentran en liquidación y otros factores que hacen parte de la crisis en el sector salud, obligando a solicitar con los bancos préstamos para poder cumplir nuestros compromisos con nuestros proveedores nacionales y extranjeros, lo que impacta directamente en indicadores como el índice de liquidez y nivel de endeudamiento.

Por lo anterior solicitamos muy amablemente tener en cuenta las siguientes observaciones para poder presentar una oferta que estamos seguros cuenta con la calidad, los precios y la experiencia que nos ha caracterizado en estos 30 años.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Lo solicitado en la convocatoria es menor o igual a 50% solicitamos sea modificado este indicador permitiendo un nivel de endeudamiento menor o igual a 70% debido a lo expuesto anteriormente.

**INDICE DE LIQUIDEZ:** Lo solicitado en la convocatoria es mayor o igual a 2.00 solicitamos sea modificado este indicador permitiendo un índice de liquidez mayor o igual a 1.00 debido a lo expuesto anteriormente.

**RESPUESTA:** La observación no es aceptada, para lo cual el comité de contratación celebrado el día 16 de mayo del presente año, aprueba modificación a estos índices mediante adenda No. 02.

La empresa **NELSON ANTONIO ROYERO** mediante correo electrónico del 12 de mayo del 2017, de acuerdo al proceso en referencia, se permite realizar las siguientes observaciones:

1. La empresa Nelson Antonio Royero, refiere que quiere participar en la solicitud simple de oferta ABA.SP.055.2017, se ha contratado anteriormente con el Hospital en el suministro de productos de laboratorio y dispositivos médicos. Para lograr participar solicitan que se autoricen presentarse con los siguientes indicadores financieros.  
Cobertura de interés: Igual o superior a 2.5  
Nivel de endeudamiento: Menor o igual a 70%  
Índice de liquidez: Mayor o igual a 1.5

Consideramos que con estos indicadores podemos contratar con el Hospital sin generar ningún tipo de incumplimiento con las condiciones solicitadas

**RESPUESTA:** La observación es aceptada, solo para el índice de liquidez la cual se modificada mediante adenda, por aprobación del comité de contratación del día 16 de mayo del 2017.

Para el índice de cobertura de interés y de endeudamiento, no es aceptada, por lo cual el comité de contratación celebrado el día 16 de mayo del 2017, modifica estos índices de acuerdo a adenda No. 02.



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2. Así mismo solicita considerar que la sucursal o agencia en la ciudad de Pasto, ya que cuentan con una única sede principal en la Ciudad de Cali, visitando regularmente la ciudad de Pasto.

**Respuesta:** La observación es aceptada, se modifica mediante adenda, de acuerdo a aprobación por la coordinación de laboratorio y Banco de sangre.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADA

**CLARA LUZ CAICEDO MAYA**  
Secretaria Comité Contratación

Proyecto: Mónica Mora Chávez, Auxiliar Administrativo Recursos Físicos

